

Promotores/as

**ESI estudiantiles**

**XXX**





**Jefe de Gobierno**

Horacio Rodríguez Larreta

**Ministra de Educación**

María Soledad Acuña

**Jefe de Gabinete**

Manuel Vidal

**Subsecretaria de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa**

María Lucía Feced Abal

**Subsecretario de Tecnología Educativa y Sustentabilidad**

Santiago Andrés

**Subsecretario de Carrera Docente**

Oscar Mauricio Ghillione

**Subsecretario de Gestión Económico Financiera  
y Administración de Recursos**

Sebastián Tomaghelli

**Subsecretaria de la Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida**

Eugenia Cortona

**Directora Ejecutiva de la Unidad de Evaluación Integral  
de la Calidad y Equidad Educativa**

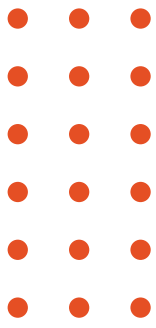
Carolina Ruggero

**Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo**

Sofía Torres Zavaleta

AÑO 2021





# ÍNDICE

Introducción	4
Contenidos de Educación Sexual Integral que se abordan en la escuela secundaria	5
Modo de abordaje de los contenidos de ESI	7
Equipos y Programas del Ministerio de Educación que acompañan la implementación de la ESI	9
Marco Normativo	11
Recursos útiles	13
<b>Anexo documento:</b> Recomendaciones para la incorporación de Promotores/as estudiantiles de Educación Sexual Integral en las escuelas secundarias en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	





Les damos la bienvenida a esta nueva función, que comienzan a ejercer como **Promotores/as ESI** de su escuela, para canalizar los intereses, necesidades e inquietudes de sus compañeros/as en relación a la **Educación Sexual Integral** (ESI).

Nos acercamos a ustedes a través de este cuadernillo que les permitirá vincularse con los saberes en relación a la Educación Sexual Integral que ya traen con ustedes, que fueron brindados por sus docentes de los distintos niveles escolares que ya recorrieron y los que van a trabajar junto a los/as referentes ESI con los/as que formarán equipo.

Es importante recordar que la Educación Sexual Integral se inscribe en dos leyes fundamentales: la ley N.º 26150/2006 de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral y, a nivel jurisdiccional, la ley N.º 2110 de Educación Sexual Integral sancionada por la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2006.

A partir de la mencionada normativa es obligatorio enseñar ESI en las escuelas de gestión estatal y privada en todos sus niveles y modalidades. Además, establece el derecho de todos/as los/as niños, niñas y adolescentes a recibir una educación sexual integral respetuosa, con carácter formativo y basada en conocimientos científicos. Este derecho les garantiza el acceso a conocimientos y herramientas sobre la sexualidad. En el marco de esta ley las escuelas tienen un rol fundamental y obligatorio para la transmisión de un concepto integral de la sexualidad que promueva el cuidado del cuerpo y la salud y la promoción de derechos humanos.

La Educación Sexual Integral comprende el conjunto de actividades pedagógicas que se realizan desde las escuelas para el abordaje de la sexualidad desde una perspectiva integral que abarca: la salud, lo psicológico, la ética, lo biológico, los derechos y lo sociocultural e histórico.

El Ministerio de Educación elabora los contenidos curriculares obligatorios mínimos, graduales y transversales, teniendo en cuenta las distintas etapas de desarrollo de los/as estudiantes. El abordaje de los contenidos de la ESI en las escuelas es progresivo



y acompaña el desarrollo del proceso evolutivo de niños/as y adolescentes. Esto quiere decir que los contenidos serán abordados de manera diferente según el nivel educativo: en el nivel inicial, primario y secundario.

Ustedes, desde el rol de Promotores/as ESI, serán el nexo entre el Equipo referente ESI de sus escuelas (conformado por 3 docentes y un referente del Equipo Directivo) y sus compañeros/as y articularán acciones y actividades conjuntas que respondan a las inquietudes manifestadas por sus pares; sin perder de vista que se desarrollarán dentro del ámbito educativo.

Creemos fundamental su participación para el fortalecimiento de la implementación de la ESI en sus escuelas, dándoles voz y generando espacios de intercambio acompañados/as por sus docentes y Equipo Referente ESI.

Ahora es tiempo de comenzar, dar vuelta las hojas de este cuadernillo y disfrutar de esta nueva función, tan importante para seguir profundizando la ESI.

### **¿Cuáles son los contenidos de ESI que se trabajan en la escuela secundaria?**

Los contenidos de ESI en secundaria se organizan en los siguientes ejes:



**Adolescencia, sexualidad y vínculos:** en este eje se trabajan los contenidos que se relacionan con la adolescencia y los vínculos con los pares, la pareja y la familia proponiendo la posibilidad de reflexionar sobre ellos y estimulando los vínculos saludables.

**Contenidos que trabajarán en este eje:** La pubertad y la adolescencia, la familia y sus transformaciones a lo largo de la historia. Distintos tipos de vínculos. La violencia en los vínculos. El noviazgo y la pareja. Violencia de género. Vulneración de derechos y abuso sexual. Maternidad y paternidad responsables. Habilidades psicosociales: comunicación; resolución de conflictos; expresión de sentimientos y opiniones; autonomía y toma de decisiones. Vínculos virtuales: ventajas, desventajas, riesgos y cuidados. Aborto desde sus distintas perspectivas.





✓ **Salud y calidad de vida:** se propone en este eje el trabajo sobre el proceso de salud y enfermedad y las distintas variables que intervienen en él. Comprender desde los procesos individuales y desde las responsabilidades del Estado en las políticas públicas de salud.

**Contenidos que trabajarán en este eje:** Infecciones de Transmisión Sexual: VIH-Sida y funcionamiento del sistema inmunitario. Prácticas de prevención y cuidado. Género. Prejuicios y mandatos socioculturales.

✓ **Anatomía y fisiología de la reproducción humana:** en este eje se abordan contenidos vinculados al conocimiento sobre el funcionamiento del cuerpo en lo que hace a la anatomía y fisiología de la reproducción humana, con el objetivo de que este conocimiento sea tenido en cuenta al momento de tomar decisiones.

**Contenidos que trabajarán en este eje:** anatomía y fisiología de los sistemas reproductores femenino y masculino. Fecundación, embarazo, parto y puerperio. Genética. Embarazo y VIH.

✓ **Sociedad, sexualidad, consumo y medios de comunicación:** se proponen contenidos para analizar sobre algunos mensajes que transmiten los medios de comunicación en relación a la sexualidad, como por ejemplo estereotipos de género, el uso de la sexualidad para promover el consumo y patrones hegemónicos de belleza.

**Contenidos que trabajarán en este eje:** moda y discriminación según los patrones hegemónicos de belleza. Culto desmedido al cuerpo y sus riesgos. Sexualidad y medios de comunicación: la sexualidad como estrategia de consumo, estereotipos de género.

✓ **Sexualidad, historia y derechos humanos:** se propone recuperar algunos procesos históricos que a lo largo del tiempo fueron dando origen a situaciones





desiguales entre hombres y mujeres.

**Contenidos que trabajarán en este eje:** derechos humanos y sexualidad. Políticas públicas y derechos sexuales y reproductivos. Métodos anticonceptivos e historia.



Para mayor información podés ingresar a:

[www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/curriculum/educacionsexual](http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/curriculum/educacionsexual)

## ¿Cómo se abordan los contenidos de ESI en la escuela secundaria?

### El trabajo en ESI implica diferentes posibilidades y niveles de intervención:

- La Educación Sexual Integral se trabaja a partir de las **situaciones cotidianas** que se van presentando en el día a día. Cada situación debe ser considerada en particular, para evaluar el mejor modo de intervenir en conjunto con los diferentes actores de la escuela (docentes, tutores, preceptores, DOE, equipo de conducción). Reflejo de esto son los modos de organizar la vida escolar y lo que sucede a diario en la escuela: como por ejemplo lo que hacen los varones y lo que hacen las mujeres como prácticas y discursos que refuerzan mandatos culturales y estereotipos (la clásica división de varones y mujeres o la práctica de deportes, diferentes juegos entre mujeres y varones).

- La ESI también se aborda de manera **transversal**: esta modalidad implica el desarrollo de ESI en diferentes materias. Es decir que todos/as los/as docentes deben abordar la ESI desde las diferentes áreas, como también en las situaciones cotidianas que surgen a diario en las escuelas. Por ejemplo, en Lengua y Literatura se podrán trabajar textos en los que se hable de estereotipos de género para analizarlos y criticarlos. En Historia se podrían contextualizar materiales de acuerdo a la época en que fueron escritos para visualizar aspectos sociales y políticos.

-En los **Espacios Curriculares Específicos y Obligatorios (ECEO)** se trabajan temáticas de ESI, en un marco diferente al tradicional dictado en las diferentes





materias.

Implican el desarrollo de talleres u otros formatos pedagógicos participativos como cine debate, análisis de canciones, lectura de cuentos, etc.

Se propone el desarrollo de un ECEO por trimestre.

### Posibles temas a trabajar, además de todos los mencionados anteriormente:

- El cuidado de la intimidad. Lo público y lo privado en las redes sociales.
- Derechos humanos y sexualidad.
- Aborto, en sus distintas perspectivas: como problema ético, de salud pública, individual, sociocultural, jurídico, etc.
- Manipulación genética: debates éticos.
- Patrones hegemónicos de belleza.
- El noviazgo y la pareja.

### A través del ECEO podrán:

- Fortalecer y profundizar los temas trabajados en las materias.
- Satisfacer nuevas inquietudes que van surgiendo en el contexto actual.
- Articular con otros cursos de la escuela.
- Articular contenidos de otras materias.



Para mayor información pueden consultar en:

[www.buenosaires.gob.ar/educacion/educacionsexual/lineamientos-curriculares-para-la-educacion-sexual-integral](http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/educacionsexual/lineamientos-curriculares-para-la-educacion-sexual-integral)

-En las **Jornadas ESI** propuestas por el Ministerio de Educación, desde la agenda educativa. Allí las familias podrán participar y compartir experiencias y conocimientos que enriquezcan a toda la Comunidad Educativa. Los meses en las que se llevan a cabo son junio, agosto y octubre.

-A la hora de implementar la ESI es primordial tener presente la Ley Nacional para la promoción de la **convivencia** y el abordaje del conflicto social en las instituciones educativas, Ley N.º 26.892. Dicha norma nos invita a poner en valor la participación







democrática de toda la comunidad educativa. Convivir implica procesos de enseñanza y aprendizaje dando lugar en dicho tránsito, a la construcción de la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes. Pensar desde el abordaje de la convivencia permite superar lo individual y acceder a lo común, favoreciendo una lógica de lo colectivo. La calidad de los vínculos está directamente relacionada con las prácticas institucionales y con la posibilidad de que las diferentes voces se expresen y sean escuchadas.

### **Equipos y programas del Ministerio de Educación que acompañan en la ESI:**

#### **✓ Coordinación General de Educación Sexual Integral**

- Depende de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa.
- Su función principal es supervisar, monitorear y centralizar todas las acciones que sean desarrolladas por el Ministerio de Educación acerca de la ESI.

#### **✓ Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo:**

##### **Equipos de Asistencia Socioeducativa (ASE) / EOE de Media (para escuelas Normales y Artísticas)**

- Orientar, asesorar y acompañar a los/las diferentes actores institucionales de las escuelas secundarias de gestión estatal en la resolución de situaciones de conflicto relativas a la convivencia y a la presunción de vulneración de derechos, entre otros.
- Acompañar a las escuelas en los procesos y protocolos a aplicar ante situaciones de presunción de vulneración de derechos.
- Brindar orientaciones en relación con la ESI.
- Articular con otras áreas, ministerios y/o CDNNYA ante situaciones de vulneración de derechos.

##### **Programa de Retención escolar, de estudiantes embarazadas, madres y estudiantes padres**

- Promover la continuidad y terminalidad de los estudios de las adolescentes embarazadas, madres y estudiantes padres.
- Crear dispositivos escolares de acompañamiento.





- Trabajar en conjunto con docentes de la institución, que asumen el rol de referentes en las escuelas.
- Trabajar conjuntamente con profesores/as tutores/as, docentes y directivos/as en el armado y desarrollo de alternativas pedagógicas tendientes a favorecer la permanencia en la escuela.
- Brindar orientaciones en relación con la ESI.

#### Programa Salud Escolar

- Vincular al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud con el objetivo de garantizar la promoción y el desarrollo de la salud integral de los/as estudiantes de todos los niveles educativos.

### **Salud Escolar**

El Programa Salud Escolar vincula orgánicamente al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud con el objetivo de garantizar la promoción y el desarrollo de la salud integral de estudiantes de todos los niveles de gestión estatal de la Ciudad de Buenos Aires.

El equipo está integrado por profesionales de diferentes disciplinas, que aportan sus especificidades en relación a la temática de la salud al interior de la comunidad educativa.

Se lleva adelante, a través de diversas acciones la promoción de la salud en las escuelas porteñas y en articulación con equipos de salud escolar del Ministerio de Salud.

A su vez se lleva adelante el registro de vigilancia epidemiológica y promoción de la salud en el ámbito escolar a través de los Programas dependientes de la Coordinación de Salud Escolar: Programa Salud Escolar, Programa Salud Odontológica, Programa Salud Visual, Comisión para la promoción de la Salud y prevención del SIDA.

### **Comisión para la Promoción de la Salud y Prevención del VIH/Sida**

- Desarrollar acciones destinadas a la prevención del VIH/Sida y a la promoción de la salud y fortalecer la implementación de la ESI en el sistema educativo
- Realizar talleres para estudiantes de séptimo grado, de tercero y quinto año de secundaria, y para adultos/as y adolescentes.





- Participar de actividades de actualización en jornadas institucionales.
- Acompañar en el diseño de los ECEO.

## **Educación y Memoria**

- Promueve el abordaje de diversas temáticas relacionadas con los Derechos Humanos y con la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Realizan material audiovisual y escrito para que se puedan abordar en el aula distintas temáticas de ESI relacionadas con fechas que son importantes recordar.

## **Marco Normativo**

[Ley Nacional 26.150 de 2006](#) - Ley del Programa Nacional de Educación Sexual.

[Ley 2.110 de 2006](#) - Ley de Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación, se presentan algunas leyes que se vinculan con la Educación Sexual Integral.

### **Legislación Internacional**

[Ley 23.849/90](#) - Convención sobre los derechos del niño (CDN) de 1990.

### **Legislación Nacional**

[Ley 23.798/90](#) - Ley Nacional de SIDA. Decreto reglamentario nº 1244 de 1991.

[Ley 24.417/94](#) - Protección contra la violencia familiar.

[Ley 25.273/00](#) - Régimen de inasistencia para alumnas embarazadas.

[Ley 25.584/02](#) - Prohíbese en los establecimientos de educación pública toda acción institucional que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas.

[Ley 26.061/02](#) - Protección Integral de los derechos de niños/as y adolescentes.

[Ley 25.673/03](#) - Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

[Ley 26.150/06](#) - Ley del Programa Nacional de Educación Sexual.

[Ley 26.364/08](#) - Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.

[Ley 26.485/09](#) - Ley de protección integral para prevenir, sancionar, la violencia contra





las mujeres en los ámbitos de relaciones interpersonales.

[Ley 26743/12](#) - Identidad de género.

[Ley 26892/13](#) - Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en instituciones educativas.

[Ley 27234/15](#) - Educar en igualdad: Prevención y erradicación de la violencia de género.

[Ley N° 27.610](#) - Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), obligatoriedad de brindar cobertura integral y gratuita.

## **Legislación**

### **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

[Ley 114/99](#) - Protección Integral de los derechos de niños/as y adolescentes.

[Ley 153/99](#) - Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su reglamentación. Modificación art 4. Inciso h.

[Ley 223/99](#) - Sistema escolar de convivencia.

[Ley 474/00](#) - Plan de Igualdad de oportunidades y de trato entre varones y mujeres.

[Ley 418/00](#) - Salud reproductiva y procreación responsable.

[Ley 439](#) - Modificación de la Ley 418.

[Ley 709/01](#) - Régimen especial de inasistencias para alumnas embarazadas y alumnos en condiciones de paternidad.

[Ley 2110/06](#) - Ley de Educación Sexual Integral.

[Ley 2443/07](#) - Erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

[Ley 2687/08](#) - Día de la lucha contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género.

[Ley 2957/08](#) - Plan Marco de políticas de Derechos y Diversidad Sexual.

[Ley 2781/08](#) - Trata de personas. Asistencia integral.

[Ley 3.062/09](#) - Derecho a ser diferente Año 2009 y Resolución 2272/07. Obligatorio de asegurar la atención en las prestaciones conforme a la identidad de género adoptada. Secretaría de Salud 2007.

[Ley 3330/09](#) - Ley de talles.





[Ley 3266/09](#) - Violencia contra y entre niños, niñas y adolescentes. TIC. Prevención y erradicación.

[Ley 4238/12](#) - Atención integral de la salud de personas intersexuales, travestis, transexuales y transgénero.

[Ley 5261/15](#) - Ley contra la discriminación.

[Ley 6272/19](#) - Día de la Promoción de los Derechos de las Infancias y Adolescencias Trans.

## Recursos útiles

- **Consejo de los Derechos de Niñas/Niños y Adolescentes (CDNNyA)** - Pres. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3175. CABA. Tel. Oficina Central: 5030-9884. Atiende de lunes a viernes de 9 a 18 h. Algunos programas:

- **Línea 102** - Atiende las 24 h los 365 días del año. Es un servicio telefónico gratuito de asesoramiento sobre los derechos de NNyA de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pueden llamar vecinos, instituciones y fue creado especialmente para que llamen los mismos NNyA.

- **Defensorías Zonales** - Son organismos descentralizados que funcionan en las Comunas de la Ciudad de Buenos Aires y atienden situaciones de vulneración de derechos. <http://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/defensorias-zonales>

### Ministerio de Salud:

• **Línea 107** - SAME - Atención permanente las 24 h los 365 días del año. Atención médica de urgencia que cubre toda la Ciudad de Buenos Aires.

#### • Centros de Salud y Hospitales

<https://www.buenosaires.gob.ar/salud/actividades-en-establecimientos-desalud/centros-de-salud-y-centros-medicos-barriales>

• **911** - Policía de la Ciudad de Bs. As.

• **147** - Línea gratuita de atención ciudadana en la Ciudad Autónoma de Bs. As. Atiende las 24 h. Brinda información sobre los servicios y programas del GCBA.

• **Línea 108** - Asistencia Social Inmediata. Línea gratuita de atención ciudadana en la Ciudad Autónoma de Bs. As. Atiende las 24 h. Línea disponible para dar aviso y asistir





a las personas en situación de calle. También orienta y asiste a las personas con consumos problemáticos.

- **Línea 144** - Brinda atención telefónica especializada a mujeres víctimas de violencia de género. Atención permanente las 24 h los 365 días del año. Es nacional, anónima y gratuita. Ofrece información, contención y asesoramiento en aquellas temáticas relacionadas con los diferentes tipos de violencia.

- **Línea 137** - Programa Las Víctimas contra las Violencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación que brinda asistencia móvil ante una emergencia de violencia familiar. Atiende las 24 h los 365 días.



